



SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N° 62 / 2026

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT. : Rendición gastos menores.

PADRE HURTADO, 17 de abril de 2026.

Mediante el presente remito a usted rendición de gastos menores correspondiente a gastos menores referidos a Concejo Municipal, comisiones de Concejo y/o gastos de envío de correspondencia certificada a través de Correos de Chile, además de gastos a los que se deba incurrir en el rol de Secretario Municipal.

Adjunto boletas en original y resumen con desglose.

- Monto utilizado: \$ 903.411.-
- Total, reintegro: \$ 0.-
- Total : \$ 903.411.-



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/nmc
Distribución:

- Tesorería
- Archivo



RENDICION FONDO FIJO SR. CRISTIAN VILCHES

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO	DETALLE
1	16-03-2026	BOLETA HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	\$35.700	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
2	19-03-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$60.000	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
3	19-03-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$69.500	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
4	19-03-2026	BOLETA FRUTOS Y ARTES SPA	\$23.550	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
5	23-03-2026	BOLETA HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	\$128.000	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
6	23-03-2026	BOLETA HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	\$29.990	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
7	26-03-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$28.900	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
8	27-03-2026	BOLETA FRUTOS Y ARTES SPA	\$12.190	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
9	30-03-2026	BOLETA EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	\$193.401	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
10	30-03-2026	BOLETA HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	\$55.070	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
11	31-03-2026	DISTRUBUIDORA FABIOLA TORRES	\$54.280	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
12	06-04-2026	BOLETA CENCOSUD RETAIL S.A. (SANTA ISABEL)	\$93.130	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
13	15-04-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$78.000	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
14	15-04-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$36.200	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
15	15-04-2026	BOLETA ARLET DESECHABLES SPA	\$5.500	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
TOTAL			\$903.411	



**DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos para solventar gastos menores referidos a Concejo Municipal, comisiones de Concejo, gastos de envío de correspondencia certificada a través de Correos de Chile, además de gastos a los que se deba incurrir en el rol de Secretario Municipal, a nombre de don Cristian Vilches Escobar.
2. La Resolución N°30 de marzo del año 2015, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°06 de fecha 07/01/2026, con V°B° del Sr. Alcalde.
4. El Certificado No deuda N°07 de fecha 09/01/2026, emitido por la Unidad de Tesorería.
5. La Póliza de Fidelidad N°419070 de fecha 21/07/2021.
6. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** Fondo Fijo por la cantidad total de \$900.000 (novecientos mil pesos), a nombre del Sr. Cristian Vilches Escobar C.I:13.251.176-4, Grado 5° Directivo.
2. **El Monto** total de Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de gastos menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente V°B° de la rendición.
3. La última rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026, **"No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los controles que efectúe la Dirección de Contraloría Municipal."**
4. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.007** Secretaría Municipal.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO
ARCHIVESE**



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 12-01-2026 08:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 12-01-2026 09:58 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IDC GC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BUFB0R-143>